



MAT.: ELIMINACIÓN DE PATENTE
 COMERCIAL ROL N° 200-633,
 PERTENECIENTE A ADRIANA LEONOR
 TAMAYO PEÑA.-

ALGARROBO,
 DECRETO: N° 18 ENE 2018

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 DE ALGARROBO
ORIGINAL
 SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

0257

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 2.726 de fecha 15.12.2017, Aprueba Acuerdo N° 190 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.
5. D.A. N° 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.
6. Resolución de Patente Comercial Rol N° 200-633.-
7. El Dictamen N° 17.260 de 1985, sobre término de actividad;
8. El D.S. N° 452 del 17.06.2009.

CONSIDERANDO:

- 1.- La solicitud de eliminación presentada por Ord. N° 20 de fecha 04 de enero de 2018, emitida por la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, en la cual se indica la Eliminación de Patente Comercial Rol N° 200-633.-

DECRETO:

1. **ELIMÍNASE**, a contar del 31 de diciembre de 2017, la siguiente Patente Comercial, solicitada por el interesado:

Rol	:	N° 200-633
Clasificación	:	Patente Comercial
Actividad Económica	:	Bazar y Artesanías
Dirección Comercial	:	Avda. Carlos Alessandri N° 1.931, Local N° 26, Algarrobo.-
Nombre	:	ADRIANA LEONOR TAMAYO PEÑA
Cédula Nacional de Identidad	:	N°
Resolución	:	N° 192/2017.-

2. El Departamento de Rentas y Patentes Comerciales, procederá a hacer las anotaciones correspondientes.
3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Sra. Secretaria Municipal, pasarán a formar parte integral del presente Decreto.
4. La Secretaría Municipal, procederá a **notificar mediante carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

JOSÉ LUIS YANEZ MALDONADO
 ALCALDE

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
 SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PMM/JLRAU.C./TVC/grp-

DISTRIBUCION:

Contribuyente	(1)
Patentes Comerciales Y Rentas	(1)
Dirección Jurídica.	(1)
Unidad de Control	(1)
Archivo-	(2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 276
 FECHA RECEPCIÓN: 16 ENE 2018
 FECHA SALIDA: 17 ENE 2018
 OBSERVACIÓN N°